

ADENDA No 2.

A LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS PANTALLAS LED PARA LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO.

La CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO, se permite manifestar que:

De acuerdo con el numeral 1.4. (Adendas de la invitación), ha decidido modificar el contenido de esta en los numerales que más adelante se establecen, así:

PRIMERO: Modificar el numeral 3.3.1. de la invitación, el cual quedará, así:

(...)

El Proponente debe demostrar su experiencia técnica acreditando mediante certificaciones la celebración de, mínimo un (1) contrato o máximo seis (6) contratos, cuyo objeto haya sido el suministro, instalación e implementación de pantallas LED de acuerdo con el objeto de esta invitación, y en donde el valor del contrato o la sumatoria de hasta los seis (6) contratos sea de, mínimo MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$1.500.000.000),. El Proponente podrá acreditar esta experiencia mediante la presentación de contratos que estén siendo ejecutados, caso en el cual deberán tener como mínimo doce (12) meses de ejecución, o con contratos que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre y entrega de las propuestas de la presente invitación.

Para acreditar la experiencia de El Proponente será necesario presentar certificaciones que deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar en copia o fotocopia legible. CORFERIAS se reserva el derecho de solicitar la verificación de la información suministrada.
- La certificación deberá estar diligenciada en la papelería con membrete del contratante y firmada por su Representante Legal o persona autorizada.
- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Nombre, cargo y número de teléfono del contacto.
- Nombre y número de documento de identidad del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto, fecha y valor del contrato.
- La descripción de los servicios prestados, del evento realizado y el número de asistentes al mismo.

(...)

SEGUNDO: Modificar el criterio de evaluación de Experiencia en la tabla de CRITERIOS DE EVALUACIÓN del numeral 4.2, el cual quedará, así:

(...)

<p>EXPERIENCIA</p>	<p>El Proponente obtendrá puntaje en este criterio siempre y cuando cumpla con el siguiente requisito:</p> <p>El Proponente deberá acreditar experiencia adicional mediante la presentación de hasta seis (6) certificaciones de contratos que hayan sido o estén siendo ejecutados cuyo objeto sea el suministro, instalación y/o implementación de pantallas LED, cuyo valor sea igual o mayor a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE (\$500.000.000) antes de IVA. Los contratos objeto de acreditación pueden encontrarse en ejecución, caso en el cual deberán tener como mínimo doce (12) meses de ejecución, o con contratos que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre y entrega de las propuestas de la presente invitación.</p> <p>Por cada certificación presentada, el Proponente recibirá cinco (5) puntos hasta alcanzar un máximo de treinta (30) puntos</p> <p>No se aceptan auto certificaciones, ni se tendrán en cuenta las certificaciones que se presentaron para la habilitación de El Proponente.</p> <p>Las certificaciones objeto de calificación deberán reunir los requisitos de contenido establecidos en el numeral 3.3.2, de la presente invitación.</p>	<p>30</p>
---------------------------	--	------------------

(...)

TERCERO: Modificar el numeral 4.2.1. del anexo 4 Condiciones Técnicas (Rendimiento y Cobertura), el cual quedará, así:

(...)

Las pantallas LED de exteriores deberán tener valores superiores a 5000 nits teniendo en cuenta que para estas pantallas la incidencia del sol sería de forma directa.

(...)

CUARTO: Modificar el numeral 4.2.3. del anexo 4 Condiciones Técnicas (Rendimiento y Cobertura), el cual quedará, así:

(...)

Se deberá incluir la descripción de las características de rango dinámico en la imagen con valores de contraste superiores a 4000:1.

(...)

QUINTO: Aclaración del numeral 4.2.4. del anexo 4 Condiciones Técnicas (Rendimiento y Cobertura), el cual quedará, así:

(...)

El proponente deberá contemplar una frecuencia de refresco igual o superior a 3840Hz. Adicionalmente, el sistema deberá contar con la opción de conexión de señal de sincronización (Genlock). Esto, para usos futuros con otras aplicaciones.

(...)

SEXTO: Modificar el numeral 4.2.6. del anexo 4 Condiciones Técnicas (Rendimiento y Cobertura), el cual quedará, así:

(...)

El proponente deberá contemplar una escala de grises mínima de 14 Bits.

(...)

SÉPTIMO: Se adiciona un archivo complementario al anexo 6 (planos de los espacios) el plano de corte frontal del ingreso por Arco y de la fachada frontal del Pabellón 4, nombrado, así:

(...)

- *Plano_Corte_Frontal_Arco.pdf*
- *Plano_Corte_Frontal_Pabellon4.pdf*

(...)

Se expide en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Atentamente

(Original Firmado)

ANDREY DRUFOVKA URDANETA
GERENTE DE EVENTOS DE CORFERIAS